



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
ACTA N°537**

La sesión ordinaria N°418 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 29 de enero de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Kiomi Matsumoto, Cecilia Sepúlveda. Se mantuvo conectada por vía *Skype* Loreto Fontaine. Se excusaron los consejeros Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°418 a las 12:20 horas.

1. Acta.

Los consejeros pospusieron la firma de actas pendientes por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- a. Sesión Congreso ENEP. Se informa sobre la participación del CNEC en reunión de la Comisión del Senado sobre Estrategia Nacional de Educación Pública, el jueves 23 de enero, a la que asistieron el Presidente y la Secretaria Ejecutiva. El Presidente dio cuenta del contenido de la presentación, la cual se refirió centralmente a la evaluación que realizó el Consejo al respecto. Asistió también la jefa del Departamento de Educación Pública (DEP), quien dio cuenta del trabajo realizado para mejorar la propuesta. El Consejo comentó y compartió impresiones sobre ello.
- b. Reunión SINACES. Se da cuenta de la Reunión del Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES), que se realizó el viernes 24 de enero. Se plantearon tres cuestiones en tabla: Primero, la situación de la Universidad de Atacama para lo cual se convino que la Superintendencia abordara el tema buscando facilitar soluciones. En segundo lugar, se abordó el asunto de la normativa de las carreras de pedagogía se indicó que la CNA está terminando los criterios y estándares, con avances sustantivos en acreditación de pedagogías y acreditación institucional. Por ello, este organismo propuso enviar las propuestas por etapas. Se habló también de cómo están funcionando las acreditaciones y la supervisión, así como las lecciones que se han extraído. En tercer lugar, se mencionó el caso de la Universidad Alberto Hurtado, cuya nueva acreditación, por cuatro años y a la luz del financiamiento, les afecta

(baja acreditación de 5 a 4 años) lo que impacta el arancel regulado al que tienen derecho como institución.

- c. Programas II y IV medio. Se informa que el Mineduc retiró los programas de Danza, Música y Taller Literario, para reformularlos y reingresarlos al CNED.
- d. CFT Alfa. Se dio cuenta de la visita del abogado del CNED Ignacio Chacón a las dependencias del CFT, y de su reunión con estudiantes y personal. El consejero Espejo ofrece contactar con CFT San Agustín de Talca, para indagar posibles alternativas para estudiantes del CFT Alfa.

3. MINEDUC. Política docente: Análisis Preliminar Marco Referencial. Invitada Francisca Díaz CPEIP.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva invitó a comenzar con el análisis de los temas de Política Docente. Para ello, el presidente invitó a Francisca Díaz del CPEIP, quien ingresó a la sala acompañada de María Victoria Gómez, especialista del CPEIP. El presidente agradeció la concurrencia y explicó el objetivo de la sesión. Luego, ofreció la palabra a Francisca Díaz.

Con apoyo de una presentación, la directora del CPEIP agradeció la oportunidad de conversar sobre la propuesta. Destacó asimismo la importancia de este trabajo para su institución, indicando que, en su opinión, los instrumentos referenciales para la política docente son los documentos más relevantes en los que les corresponde trabajar, ya que otorgan sustento a todas las áreas del trabajo del CPEIP y por su importancia para la articulación exigida en la Ley N°20.903. Por otro lado, señaló que la complejidad del trabajo consiste en articular los instrumentos y formar equipos de trabajo para abordarlos. Al respecto, reconoce que ha sido un proceso difícil y largo, que ha requerido de mucho apoyo y reflexión. Como tercer elemento, destacó que este esfuerzo no ha partido de la nada, sino que recogió la experiencia acumulada en el país. Por ello, califica que el resultado ha sido una construcción conjunta, donde se ha aprendido de las distintas experiencias.

Continúa relatando que los instrumentos referenciales para la política docente han sido socializados y que se ha realizado un esfuerzo de articular las distintas propuestas para entregar un marco referencial integral para la calidad docente: El Marco para la Buena Enseñanza (MBE, ajustados en 2017), Los Estándares de Formación Inicial Docentes (EFID) reformuladas respecto de la versión presentada al CNED en 2018, y los Estándares de Desempeño (que tuvieron su primera presentación al CNED en 2019).

A juicio de la Sra. Díaz, la propuesta se ancla en el desarrollo profesional docente, bajo un paradigma que impulsa a buscar la articulación y pensar en términos de trayectoria profesional, reconociendo el valor de la práctica y experiencia docente. De ahí que se presente un marco articulado que sirva de referencia a los distintos niveles de práctica. Estos instrumentos ponen al centro al docente, se presentan como un todo articulado y operan de manera complementaria y entrelazada.

La representante del CPEIP señaló que los aportes de la propuesta consisten en que se piensan y conceptualizan los tres de una forma conjunta y que tienen un doble propósito: un rol evaluativo y un rol formativo. Como el sistema educativo en Chile ha puesto el acento en la evaluación, el rol formativo en cambio estaría más debilitado. Por ello, los estándares cumplen la función de entregar información al docente de manera clara. El gran desafío de la política docente es fortalecer el rol formativo (es algo que ha dicho la OECD en sus informes).

Se reconoce que hay distintos niveles de implicancia de los instrumentos: el MBE apela al docente, mientras que los estándares sirven para distintas cosas: En el nivel escuela sirven al docente, al mentor, al directivo y al sostenedor, mientras que, a nivel de instituciones formadoras, sirven a las universidades y también contribuyen en el nivel de las políticas públicas.

Luego de esto, Francisca Díaz describió en detalle los aspectos fundamentales de los distintos instrumentos.

Concluida la presentación, el Consejo dialogó con las invitadas sobre una serie de aspectos de la propuesta. El Consejo en su totalidad valoró el esfuerzo y reconoció la importancia de los instrumentos, entendiendo la complejidad de los mismos y el buen logro de su integración. Desde el CPEIP se reconoció a su vez que el CNED ilustró mucho en materia de precisión conceptual y coherencia interna. Sin embargo, el Consejo realizó una serie de observaciones y consultas sobre los distintos instrumentos y sobre su funcionamiento en su conjunto. Entre otras observaciones, desde el Consejo se consultó si no resultaba conveniente que el MBE contara con estándares, sobre la formulación de estándares disciplinarios y su anclaje en los dominios del MBE, así como sobre los niveles o estadios de la progresión y su relación con los que aparecen en la ley (temprano, avanzado experto), dado que se espera que esto sea evaluativo y formativo. También se advirtió que los criterios de evaluación deben estar referidos a los estándares, cuya implementación será monitoreada. Otro tema relevante en la discusión dice relación con el vínculo de los estándares con el aprendizaje de los estudiantes, asunto que se considera crucial desde el CNED. Se observó la necesidad de balancear la colaboración o interacción con los pares, agregando, por ejemplo, un capítulo o estándar de buenos hábitos de trabajo del profesor, ética, uso de la información, etc. También hay una preocupación importante respecto de la coherencia de los estándares con los dominios de la evaluación, que constituyen la promesa de la ley. En términos generales, se expresó preocupación respecto de la coherencia entre estos instrumentos, así como con el resto de los dispositivos y regulaciones del sistema de aseguramiento de la calidad. Desde el CPEIP se indicó que estos instrumentos pueden entregar una señal, un impulso para cambiar las prácticas, para apoyar a los docentes en la mejora (rol formativo), que es algo no propio de la evaluación docente.

El presidente agradeció la presentación y las invitadas se retiraron de la sala.

4. MINEDUC. Propuesta subsanada de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva introduce el tema, indicando que corresponde elaborar un acuerdo del CNED respecto de la propuesta subsanada de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores.

El Consejo se refiere a que los revisores expertos evaluaron bien la presentación y que los aspectos en los que aún existen observaciones son menores. Luego, el Consejo deliberó sobre aquellos aspectos en que aún hay déficits, incluyendo la identificación de responsabilidades de las educadoras(es) y del equipo pedagógico, que no hay referencias al núcleo de comprensión de medio sociocultural y una serie de elementos donde es necesario mayores niveles de definición.

El Consejo valoró la propuesta, considerando que se mejora la visualización de los distintos elementos de los EID-EP, sus dimensiones y sellos transversales, destacando a los niños y niñas en el centro; se considera que fomenta un liderazgo coherente con los principios de la Educación Parvularia, y precisa que el equipo pedagógico se integra por las educadoras y las técnicas y asistentes de párvulos; y se incorporan herramientas para orientar de mejor manera la comprensión y usos de los EID-EP por parte de la comunidad educativa, a partir de descripciones más sintéticas y comprensibles.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó necesario adecuar la descripción de la subdimensión interacciones pedagógicas, para explicitar qué se entiende por interacciones pedagógicas de calidad. Además, consideró importante sugerir revisar los textos de difusión para una mejor comprensión de la propuesta, evitar la repetición de los documentos e incluir ejemplos vinculados a la diversidad de centros educativos que debe considerar la gestión educativa, entre otros aspectos.

Luego del análisis y debate, el Consejo por unanimidad decidió aprobar la propuesta y transmitir sus sugerencias al Ministerio de Educación.

5. MINEDUC. Propuesta subsanada de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores. Invitada María Jesús Honorato (UCE).

El presidente explica que para tratar la propuesta subsanada de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores se ha invitado a María Jesús Honorato, jefa de la UCE del Mineduc, a quien invita a la sesión y le ofrece la palabra.

La Sra. Honorato agradeció la invitación y, respecto de las observaciones que se hicieron a la propuesta, señaló que se trata de una actualización de estándares y que el Consejo ha valorado su reducción, el lenguaje directo en el que están redactados y que se haya actualizado alineándolo a la normativa vigente. Por otra parte, respecto de las observaciones reconoció que tenían que ver con que el documento es una herramienta

para la agencia y su sentido es favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, así como, el ser una herramienta para lograr que los establecimientos revisen su propia gestión. La invitada indicó que las observaciones fueron recogidas y que ahora el documento tiene más foco en los estudiantes y los establecimientos. Luego, detalló pormenorizadamente, con apoyo de una presentación, cómo fueron incorporadas las observaciones del CNED a nivel de los estándares y explicó aquellos casos en que se decidió no proceder según la recomendación del Consejo.

Finalmente, los consejeros realizaron una ronda de consultas y comentarios, luego de lo cual la invitada se retiró de la sala. El Consejo acordó continuar con el análisis en una próxima sesión.

6. MINEDUC. Propuesta subsanada de los Programas de Estudio de III y IV medio.

La Secretaria Ejecutiva recordó a los consejeros los antecedentes del proceso de evaluación de la propuesta subsanada de los Programas de Estudio de II y IV medio que aún quedan pendientes.

Luego, el Consejo debatió y realizó un análisis de estos. En síntesis, consideró que el Programa Chile y la Región Latinoamericana, aunque estaba menos logrado que los otros, alcanza niveles aceptables, por lo que se podría aprobar con sugerencias. El programa Comprensión Histórica del Presente, por otro lado, tiene observaciones en aspectos más fundamentales, por lo que requeriría de ajustes para su mejoramiento. Por su parte, el programa Economía y Sociedad, obtuvo una buena evaluación.

Finalmente, el Consejo acordó continuar con el análisis en la próxima sesión.

7. IP Chileno Británico de Cultura. Proyecto de Nueva Carrera: Interpretación Profesional del Inglés al Español.

La Secretaria Ejecutiva realizó una presentación en la cual se revisaron los antecedentes presentados por el Instituto Chileno Británico de Cultura, que propuso la nueva carrera de Interpretación Profesional del Inglés al Español. Además, se presentaron los principales resultados de la evaluación externa y la síntesis realizada por profesionales de la Secretaría Técnica.

El Consejo realizó el análisis y, luego de una deliberación, consideró que existen debilidades que impiden la aprobación del proyecto de nueva carrera: así, se indicó que la institución no presenta información empírica proveniente de estudios, análisis de bases de datos estadísticos u otros antecedentes que pudieran dar cuenta de una necesidad insatisfecha de formación en el área de la interpretación, ello para fundamentar adecuadamente la propuesta.

En cuanto al perfil de ingreso, se señaló que es necesario que la propuesta de nueva carrera precise la finalidad de la prueba de admisión de inglés, los conocimientos y competencias que medirá y el uso diagnóstico o selectivo de sus resultados, así como si éstos serán utilizados para identificar estudiantes que requieran nivelación u otras

medidas remediales. Respecto del perfil de egreso, se advirtió que las competencias declaradas corresponden a las requeridas por un profesional del área; no obstante, debe precisarse si los objetivos de la carrera, en particular “liderar procesos de interpretación”, corresponden a un desempeño que se espera logren los estudiantes y, por tanto, es constitutivo del perfil de egreso.

Respecto del diseño curricular, se concluyó que la propuesta requiere incluir un criterio que permita articular y ordenar las asignaturas de la malla curricular, resguardando la progresión del aprendizaje y el cumplimiento de las competencias que señala el perfil de egreso. Además, es necesario precisar los niveles de competencia, su correspondencia con las asignaturas que integran el plan de estudio y los mecanismos que permitirán evaluar su logro. Asimismo, es necesario revisar la pertinencia de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y las estrategias evaluativas que se proponen, en particular, en las asignaturas de carácter práctico.

En cuanto a los recursos pedagógicos, la institución debe revisar y actualizar la bibliografía propuesta para sus asignaturas, y en cuanto al recinto y el equipamiento, no se presentan antecedentes suficientes que permitan comprender cómo planificará el uso de las salas y dependencias institucionales considerando la ampliación de la oferta académica.

Como ya se señaló, y luego de un extenso debate, el Consejo, por la unanimidad de los miembros presentes, acordó negar la aprobación al proyecto de nueva carrera con la finalidad de que la institución pueda mejorarlo en la etapa de reformulación.

Encargó a la Secretaria Ejecutiva transmitir recomendaciones específicas para ello, especialmente respecto de la fundamentación de la demanda de profesionales en Interpretación considerando los niveles de empleabilidad y las expectativas ocupacionales en el área, entre otros aspectos.

8. MINEDUC. Solicitudes de Subvención: Colegio Trigales de Maipo y para el Liceo Polivalente Eugenio Pereira Salas.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por establecimientos educacionales.

Realizada la revisión de los antecedentes, el Consejo luego de un breve debate, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar formalmente y sólo para efectos de la aplicación del artículo 8° inciso final del DFL N°2 de 1998 del Ministerio de Educación, la aprobación otorgada al Colegio Trigales de Maipo y para el Liceo Polivalente Eugenio Pereira Salas, por haber transcurrido a su respecto el plazo legal y reglamentario para que la Seremi se pronunciara sobre la solicitud de subvención.

9. Varios.

No se presentaron temas a tratar en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios e informes.

Siendo las 17:40 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°418.



Pedro Montt Leiva
Presidente

Alejandro Espejo Silva
Consejero

Loreto Fontaine Cox
Consejera

Kiomj Matsumoto Royo
Consejera

Jacqueline Gysling Caselli
Consejera

Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera

Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que en la sesión de hoy, la consejera Loreto Fontaine participó simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.